ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA

De conformidad con el Manual de Contratación de la E.S.E Hospital Universitario San Rafael de Tunja, y de conformidad con la Resolución No. 203 de 2021 "Por medio del cual se hace una delegación de funciones" en la cual el gerente de la E.S.E Hospital Universitario San Rafael de Tunja designa para la aprobación de pólizas al **Subgerente Administrativo y Financiero** de la Institución.

Que en la fecha se procede a realizar la aprobación de la garantía única presentada por **REPREFARGOS S.A.S,** con (NIT/CC:)**: 901.214.435-8** para amparar la Prorroga No 1 al contrato **No. 458** de **2026,** cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE MOBILIARIO CLINICO, MOBILIARIO HOSPITALARIO, EQUIPAMENTO ASISTENCIAL Y DEMÁS ELEMENTOS HOSPITALARIOS REQUERIDOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y LA ATENCIÓN SEGURA DE LOS USUARIOS DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA".**

Para el efecto, se recibe la Póliza de Garantía Única que ampara, **SUMINISTRO DE MOBILIARIO CLINICO, MOBILIARIO HOSPITALARIO, EQUIPAMENTO ASISTENCIAL Y DEMÁS ELEMENTOS HOSPITALARIOS REQUERIDOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y LA ATENCIÓN SEGURA DE LOS USUARIOS DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA,** Póliza **No 4532159 con** fecha de expedición **del 25 de septiembre de 2026**, expedida por **SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A,** con vigencia desde el 25/06/2026 hasta 23/08/2027, la cual presenta los siguientes amparos:

AMPARO	VALOR ASEGURADO ACTUAL	VIGENCIA DESDE DD/MM/AA	VIGENCIA HASTA DD/MM/AA
X CALIDAD DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	$ 68.068.345.00	25/06/2026	23/08/2027
X CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 68.068.345.00	25/06/2026	26/03/2027

Comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza, la misma se ajusta a lo requerido por la E.S.E Hospital Universitario San Rafael de Tunja a través del contrato **No. 458** y en consecuencia se imparte la aprobación de la Póliza de Garantía **No 4532159.**

En constancia se firma en Tunja, a los veintiocho (28) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026)

VICTOR MANUEL SANCHEZ VARGAS
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Reviso: Yanyd Cecilia Pinilla P.
Coordinadora área de Contratación

Elaboro: Yuli Paola Ropero
Tecnólogo Administrativo – Contratación

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD